

Informe 2017 sobre el estado del sistema educativo

Ministerio
de Educación, Cultura
y Deporte

Consejo
Escolar
del Estado

CURSO 2015_2016



Informe 2017

sobre el estado
del sistema educativo

Curso 2015_2016

Catálogo de publicaciones del Ministerio: www.mecd.gob.es
Catálogo general de publicaciones oficiales: publicacionesoficiales.boe.es

Redacción

Ángel de Miguel Casas, M.ª Jesús del Río Alcalde, Antonio S. Frías del Val, M.ª Soledad Jiménez Benedit, Alejandro Andonaegui Moreno, M. Almudena Collado Martín y Aníbal René Franco Martínez.

Maquetación digital y tratamiento gráfico

M. Almudena Collado Martín, Alejandro Andonaegui Moreno y Carmen Sáinz de Aja González.

Fotografía

Celia Vicente Arévalo



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional
y Universidades

CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

Edita:

© SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

NIPO:

030-17-224-6 (IBD)

030-17-225-1 (Línea)

ISBN:

978-84-369-5815-7

DOI:

10.4438/i17cee

Introducción

El INFORME SOBRE EL ESTADO DEL SISTEMA EDUCATIVO, ofrece la información más relevante del sistema educativo español referidos al curso 2015-2016 y se atiene a un modelo cuya estructura y principios básicos de elaboración pretenden conciliar el rigor científico y académico con las exigencias de la participación de los diferentes sectores afectados.

La presente edición de 2017 da cumplimiento a lo establecido, por primera vez, en el artículo 33.1 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación por el cual se atribuye al Consejo Escolar del Estado la competencia de su elaboración y aprobación con una periodicidad anual.

El informe que se presenta, de acuerdo con lo previsto en los apartados 2 y 3 del artículo 4 del Reglamento de funcionamiento del Consejo Escolar del Estado (ORDEN ESD/3669/ 2008, de 9 de diciembre), mantiene la estructura de las ediciones elaboradas con anterioridad, distinguiéndose en el mismo dos partes perfectamente diferenciadas, una descriptiva, que se corresponde con los capítulos A, B, C, y D, y otra valorativa-propositiva incluida en el capítulo E.

En la primera parte las descripciones, basadas en indicadores cuantitativos para evitar percepciones subjetivas, se centran en el curso escolar objeto del INFORME, salvo en aquellas cuestiones para las que, por la naturaleza de los correspondientes datos o por su enfoque comparado, no se dispone de ese grado de actualización; o para aquellas otras que comportan un análisis de tendencias a través de la consideración de diversas series cronológicas.

Teniendo en consideración la orientación de los organismos internacionales con competencias en educación, se pretende a través de un enfoque sistémico (contexto, recursos, políticas, resultados) acometer análisis comparados, por un lado, entre las diferentes comunidades autónomas y por otro, de España con el resto de los países de la Unión Europea, incluyendo en ambos casos una visión de la evolución temporal de los diferentes análisis acometidos.

Un aspecto clave en la elaboración del INFORME es evitar las cifras provisionales haciendo uso de datos consolidados de fuentes estadísticas y documentales de validez reconocida a nivel del Estado, tales como OCDE, Comisión Europea, Eurostat, Eurydice, Instituto Nacional de Estadística, Ministerio de Educación Cultura y Deporte, Ministerio de Hacienda y Función Pública, etc.

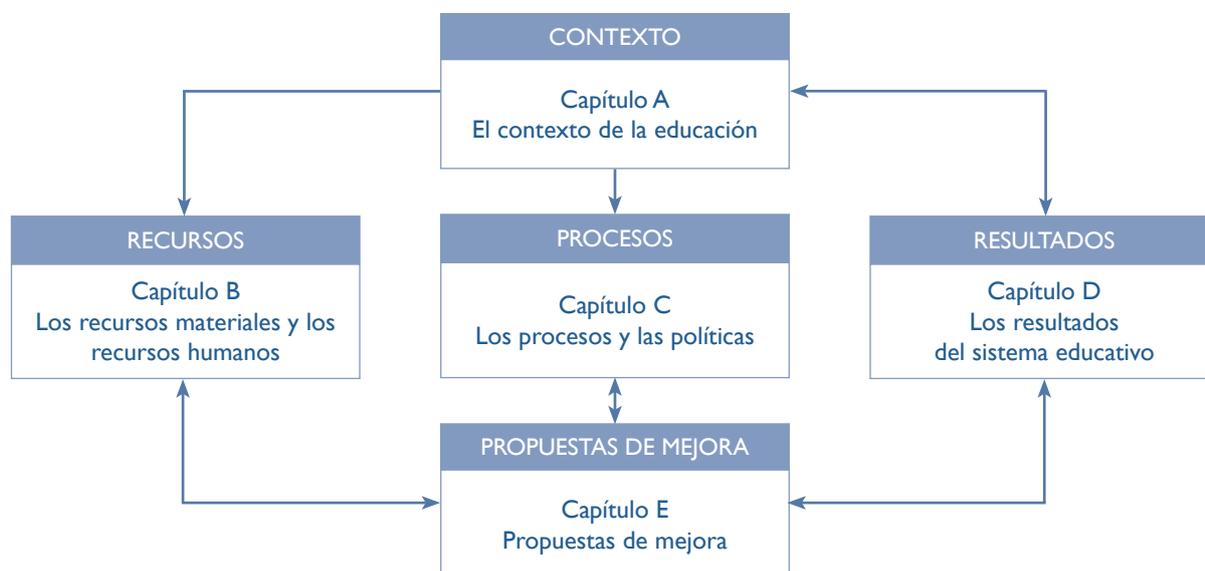
La parte descriptiva del INFORME ofrece a las administraciones públicas, a la comunidad educativa y a la sociedad, en general, un instrumento de consulta que aporta una información fiable y completa, de fácil acceso y asequible comprensión sobre nuestro sistema de educación y formación en el ámbito no universitario.

Asimismo, la parte valorativa-propositiva, contiene observaciones y valoraciones –apoyadas, principalmente, en la parte descriptiva del INFORME– que reflejan los puntos de vista de cada miembro del pleno del Consejo, organización o sector, que han sido aceptados por la mayoría. Se expresan en forma de considerandos de los que se desprenden una serie de recomendaciones dirigidas, según el caso, a las Administraciones educativas o a otros sectores protagonistas de la educación española.

Se pone a disposición de los diferentes actores sociales y educativos un conjunto estructurado de propuestas de mejora elaboradas sobre la base de la caracterización previa que se realiza en la parte descriptiva sobre el estado del sistema educativo español, incorporándose al texto definitivo únicamente aquéllas que hayan gozado de un apoyo mayoritario entre los miembros del Pleno.

La figura I.1 muestra la estructura básica del INFORME donde se ve reflejada la naturaleza del citado enfoque sistémico. En ella se esbozan las relaciones, muchas de ellas bidireccionales, existentes entre los diferentes capítulos que conforman el texto principal y que aluden, de un modo tácito, a la complejidad del sistema educativo y de la naturaleza de su interacción con la sociedad. Así, el contexto incide sobre los recursos afectando a su magnitud y naturaleza; condiciona los procesos e influye directa e indirectamente sobre la calidad de los resultados; además, éstos actúan retroactivamente sobre el contexto y contribuyen a su transformación en el largo plazo. Por su parte, los recursos aportan a las políticas los elementos básicos que mediante los procesos se transforman en resultados. Finalmente, las propuestas de mejora se basan en las características observadas de los recursos, de los procesos y de los resultados; pero, a su vez, pretenden incidir sobre todos ellos con la finalidad última de hacer avanzar nuestro sistema educativo.

Figura I.1
Estructura general del Informe 2016 y relaciones entre los diferentes ámbitos que se abordan en los correspondientes capítulos



Fuente: Elaboración propia.

El CAPÍTULO A. EL CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN recoge, en primer lugar, una descripción sintética de las principales iniciativas adoptadas por las diferentes instituciones principales de la Unión Europea –Parlamento Europeo, Consejo Europeo, Consejo de la Unión Europea y Comisión Europea– a lo largo del segundo semestre de 2015 y del primero de 2016 en materia de educación y formación. Ello se justifica por el papel creciente que está adoptando la Unión en el ámbito educativo, a pesar de no constituir éste, todavía, objeto de una política europea común, razón por la cual constituye un elemento sustantivo del contexto en el que opera la educación española. A continuación, se profundiza en los factores demográficos, los factores socioeducativos y los factores socioeconómicos que caracterizan lo esencial del contexto español y que resulta de interés para la educación.

El CAPÍTULO B. LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS RECURSOS HUMANOS describe, en términos cuantitativos, elementos que operan sobre nuestro sistema educativo, entendidos éstos como el conjunto de los recursos públicos y privados, materiales y humanos que se ponen a disposición del sistema para el desarrollo de sus procesos y el logro de los resultados deseados.

El CAPÍTULO C. LOS PROCESOS Y LAS POLÍTICAS se centra en la descripción de los principales procesos y políticas que se han desarrollado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a lo largo del curso 2015-2016 en el plano estatal y se describen, asimismo, las políticas propias de su ámbito de gestión directa. La ordenación de las enseñanzas, la igualdad de oportunidades y la calidad educativa constituyen los ámbitos en los que se centran las principales novedades.

El CAPÍTULO D. LOS RESULTADOS DEL SISTEMA EDUCATIVO comprende aquello que resulta, en lo inmediato, de aplicar al sistema ese amplio y complejo conjunto de recursos, de políticas y de influencias descrito en los capítulos anteriores. La escolarización, que concierne al acceso, la permanencia y la progresión de los alumnos en el sistema reglado; los resultados académicos que se derivan de la evaluación interna; los de rendimiento escolar que proporcionan las diferentes evaluaciones externas realizadas en el periodo de referencia del INFORME, así como el seguimiento de los indicadores asociados a la estrategia europea ET 2020 configuran lo esencial de este capítulo.

El CAPÍTULO E. PROPUESTAS DE MEJORA constituye la aportación por excelencia de las diferentes personas, grupos y sectores que están representados en el Consejo Escolar del Estado. Con el propósito de facilitar la identificación de las numerosas propuestas de mejora que han gozado, mediante procedimientos democráticos, de los apoyos suficientes en el proceso de tramitación, se han organizado aquéllas atendiendo a su temática y con una referencia explícita a su finalidad.